

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 47 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, que tendrá verificativo el día **miércoles 18 de noviembre de 2015, a las 13:00 horas**, en la sala de sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.
- 3.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Elección del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Municipalista de B.C.”.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión y aprobación, en su caso.
- 4.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la “Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido del Trabajo, derivado de la resolución número INE/CG936/2015 emitida por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los Recursos de Apelación, Juicio de Revisión Constitucional Electoral y Juicios para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, identificados con el número de expediente SUP-RAP-654/2015 y acumulados”.
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 4.2 Discusión y aprobación, en su caso.
- 5.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la “Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido Humanista, derivado de la resolución número INE/CG937/2015 emitida por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano y recursos de apelación, identificados con el número de expediente SUP-JDC-1710/2015”.
 - 5.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 5.2 Discusión y aprobación, en su caso.
- 6.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE